EXPTE. D- 3108 /15-16

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Salud, informe sobre diferentes cuestiones vinculadas al brote de influenza B registrado en el distrito de Maipú:

1.- Informe si tomó conocimiento de los casos de Gripe B manifestados en la localidad bonaerense de Maipú.

2.- En caso afirmativo, informe cantidad de casos registrados y la gravedad de los mismos.

3.- Informe si se tomaron medidas y/o acciones preventivas destinadas a la población.

4.- En caso afirmativo, especifique y detalle medidas adoptadas y resultados obtenidos.

5.- Informe si se han registrado casos de Gripe B en localidades vecinas.

6.- En caso afirmativo, detalle cantidad de casos y distritos donde ocurrieron.

7.- Todo otro dato que considere de interés para el presente.

Dr. WALTER CARUSSO
Presidente Bloque Espacio Abierto
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto contar con información precisa sobre el brote de influenza B registrado en la localidad bonaerense de Maipú.

La influenza es un orthomyxovirus que consta de 3 tipos diferentes: A-B y C (según características de sus antígenos). Las epidemias son causadas por los tipos A y B. Es altamente contagiosa; se transmite por vía aérea de persona a persona a través de las secreciones respiratorias al toser, estornudar o hablar. Además, puede hacerlo a través de las manos o artículos contaminados con estas secreciones.

El cuadro se caracteriza por un inicio brusco de fiebre, acompañado frecuentemente por escalofríos, dolor de cabeza, malestar general, dolores musculares y tos irritativa. En la medida en que el virus avanza, los signos de infección respiratoria, tales como faringitis, congestión nasal, rinitis y tos se hacen más prominentes. Puede haber también infección conjuntival, dolor abdominal, náuseas, vómitos y a veces diarreas.

Para disminuir el riesgo de transmisión es fundamental el lavado de manos de las personas en contacto con un enfermo o su ambiente. La vacuna, cada vez más difundida, es eficaz (cubre aproximadamente a un 80% de los expuestos) y se indica desde los 6 meses de edad en adelante.

El tratamiento es sólo sintomático y en los casos graves y hospitalarios es sólo de mantenimiento de constantes, pues los fármacos antivirales tienen una eficacia muy limitada (los más eficaces son los inhibidores de la neuraminidasa) y no carecen de toxicidad. Los antibióticos sólo son útiles si hay infección bacteriana asociada.

La preocupación surge a partir de los casos registrados en la localidad de Maipú donde, según manifestó el director provincial de Atención Primaria de la Salud, Luis Crovetto "tres pacientes dieron positivo al virus de la gripe B" y confirmó el deceso de un niño de 12 años, oriundo de Maipú, quien falleció en un hospital de la ciudad de Mar del Plata afectado por la enfermedad.

Crovetto expresó que "se están implementando medidas de prevención", entre las que citó la vacunación y suspensión de las clases. El funcionario recordó que la vacuna antigripal prevista para este año contempla la prevención de tres virus de influenza: B, H1N1 y H3N2.

Si bien los casos de Gripe B fueron localizados en una ciudad, es inminente que desde el Gobierno Provincial se tomen las medidas necesarias para que estos episodios no se registren en ningún otro lugar. Para ello, lo principal es tomar conocimiento de la situación puntual y a partir de allí, generar las medidas preventivas necesarias para la erradicación del virus.

No sólo debemos alarmarnos y preocuparnos. Fundamentalmente debemos ocuparnos y aunar esfuerzos y medios posibles para trabajar en la prevención del virus.

Por lo motivos expuestos, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación de la presente iniciativa.-

Dr. WALTER CARUSSO
Presidente Bloque Ganadia Abierta
H.C. Diputados Prov. Bs. As.